

LANÚS,

10 ABR 2019

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.** - Procédase a liquidar a favor del ex-agente Adolfo Alejandro SOBRADO, Legajo N° 20177/9, la cantidad de trece (13) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y diecinueve (19) días corridos correspondientes correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018, como consecuencia de registrar una antigüedad de catorce (14) años, nueve (09) meses y cinco (05) días en esta Administración Municipal.-

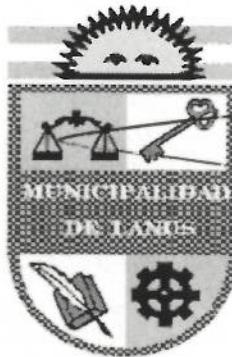
**Artículo 2º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>OK 05/09</i>
<i>D</i>

*K*  
DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

*L*  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



*ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL*